

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-5-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X1TAX-NGAFU-UDRC8 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019 a las 14:45:27 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/05/2019 14:26



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 863020 X1TAX-NGAFU-UDRC8 568097C5716AF06A40612C97BBB7F98B0816517) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 6 DE MAYO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a seis de mayo de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

1.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 23 de abril de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando convenio de colaboración a suscribir con la Federación Española de Bádminton para la celebración del Campeonato del Mundo Absoluto de Bádminton en Huelva en 2021 por importe de 2.557.522,75 euros.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

2.- Establecer el precio de venta al público de la obra ganadora del XVIII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.

Establecer el precio público de venta en 15 €, para la obra ganadora del XVIII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación "El Monumento a Colón de Huelva: un regalo de los Estados Unidos al pueblo español."

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-5-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X1TAX-NGAFU-UDRC8 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019 a las 14:45:27 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/05/2019 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 863020 X1TAX-NGAFU-UDRC8 668097C5716AF06AA0612C97BB7F980816517) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por la Técnico Responsable del Albergue Municipal por importe de 630,50 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la reposición del importe justificado.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

4.- Abonos de servicios extraordinarios.

4.1.- Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir al Ilmo. Sr. Alcalde el expediente relativo al abono de servicios extraordinarios realizados por trabajadores adscritos al Departamento de Transporte, el día 5 de julio de 2018, con motivo del pintado del rastro en su nueva ubicación y el día 6 de septiembre de 2018, con motivo de la avería de máquina pala y por importe total de 128,66 €, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.2.- Abonar la cantidad total de 270,72 €, como actividades extraordinarias realizadas por funcionaria adscrita a la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, con motivo del Campeonato de Triatlón en Huelva los días 23 y 24 de marzo de 2019.

5.- Abonos de incentivos de productividad.

5.1.- Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 1.190,68 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante los meses de febrero y marzo de 2019.

5.2.- Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 24.736,37 €, por la realización de jornadas por servicios de disponibilidad durante los meses de enero y febrero de 2019.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-5-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X1TAX-NGAFU-UDRC8 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019 a las 14:45:27 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/05/2019 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 963020 X1TAX-NGAFU-UDRC8 668097C5716AF06A40812C97BBB7F98B0816517) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

6.-Aprobación Inicial de la Modificación puntual nº 3 del Plan Especial de Protección del Casco Antiguo relativa a las determinaciones urbanísticas y de catalogación del edificio "Antiguo Colegio Ferroviario".

Aprobar inicialmente la referida modificación puntual de conformidad con el informe emitido.

7.- Licencia de obras para reformado final del proyecto de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Valdelamusa, nº 9. Expte. 38.135/2015.

Aprobar la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

8.- Convenio de Colaboración con la Fundación Valdocco.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir al Ilmo. Sr. Alcalde el expediente relativo a Convenio de Colaboración con la Fundación Valdocco, para promoción, fomento de empleo y formación socio profesional de alumnos carentes de preparación, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

9.- Cesión de dos viveros-despachos del Programa Municipal Viveros de Empresas.

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de dos despachos-viveros, para las actividades de Servicios Inmobiliarios y Estudio de Arquitectura.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

10.- Adjudicación de la vivienda sita en Plaza Pintora Lola Martín núm. 5, 1º C.

Adjudicar la vivienda sita Plaza Pintora Lola Martín, 5-1ºC, identificada con

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-5-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X1TAX-NGAFU-UDRC8 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019 a las 14:45:27 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/05/2019 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 863020 X1TAX-NGAFU-UDRC8 568097C5716AF06A40812C97BBB7F98B0816517) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

referencia catastral 3377101PB8237N0113XY, que cuenta como anejos la plaza de garaje número 148 y el trastero número 63, en régimen de alquiler por 1 año, con opción de compra a 10 años, el mismo se prorrogará si así lo solicitase la persona arrendataria. La cantidad inicial a satisfacer por el concepto de renta del alquiler será de 206,69 euros mensuales.

11.- Cambio de titularidad de la vivienda sita en c/Teniente de Navío José Estrada y Cepeda núm. 12, bajo-dcha.

Estimar la solicitud de cambio de titularidad de la vivienda sita en calle Teniente de Navío Estrada y Cepeda nº 12, bajo derecha., con referencia catastral 2958001PB8225N0001XW, en régimen de alquiler de vivienda social municipal, con el objeto de dar cumplimiento al nuevo pronunciamiento judicial de fecha 10 de julio de 2013 y posterior ejecución de título de fecha 25 de marzo de 2014. El contrato de arrendamiento tendrá una duración de cinco años, prorrogables por anualidades sucesivas, plazo durante el cual la persona arrendataria podrá acceder a la compra de la vivienda. La renta mensual inicial será de 63,31 €.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

12.- Reserva de estacionamiento por obras en c/Cartaya esquina c/Bollullos del Condado. Expte. OB 582/19.

Conceder a Acción Constructora Certificada S.L., la referida reserva de estacionamiento de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

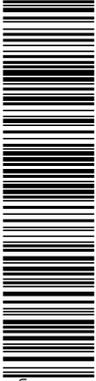
13.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

13.1.- Convenio de Colaboración con la Universidad de Huelva.

Aprobar el Convenio de Colaboración suscrito, en fecha 3 de mayo del actual, con la Universidad de Huelva para realización de tareas de apoyo científico y técnico encomendadas por el Órgano de Participación para la Búsqueda de Soluciones a las Balsas de Fosfoyesos, cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-5-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X1TAX-NGAFU-UDRC8 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019 a las 14:45:27 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/05/2019 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 963020 X1TAX-NGAFU-UDRC8 56B097C5716AF06A40612C97BBB7F99B0816517) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

13.2.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Local.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir al Ilmo. Sr. Alcalde el expediente relativo a la contratación de personal seleccionado en el marco de la Iniciativa Cooperación Local, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).